

Final: Apoyo número 32 de la misma línea.
 Término municipal afectado: Peligros.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,514.
 Tensión de servicio: 25 kV.
 Conductores: Al-ac de 147,1 milímetros cuadrados.
 Apoyos Metálicos de 24 metros.
 Aisladores: Cadena Esperanza, dos elementos, 1.507.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 526.400 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Variar línea a 25 kV. Sub. Farque-Sub Pinos Puente, motivada por la instalación del polígono «La Unidad de Asagra».

g) Referencia: 1.509/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, Decreto 2619/1966.

Granada, 3 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—10.315-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente número 26.882, incoado por esta Delegación Provincial de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, en solicitud de autorización para instalar un cable subterráneo a 10 kV., preparado para 20 kV., de 690 metros de longitud, con origen en la E. T. «Autobuses» y con término en la E. T. «Calle del Medio», de Santiago de Compostela, cuya autorización administrativa fue otorgada por esta Jefatura en esta fecha;

Resultando que se ha efectuado la información pública reglamentaria, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por término de treinta días, sin que durante dicho plazo se hubiese presentado reclamación alguna;

Considerando que la declaración de utilidad pública en concreto de la citada instalación eléctrica es procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, en relación con su artículo 1.º, ya que la energía transportada por la misma se destina al servicio público;

Esta Delegación Provincial de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 7.º y artículo 12 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

1.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia, en la forma y con el alcance que se determina en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre del mismo año.

2.º El condicionado correspondiente al Ayuntamiento de Santiago de Compostela de fecha 5 de abril de 1972 figura recogido en la Resolución de esta Delegación de Industria de fecha de hoy, que aprobó el proyecto de ejecución de dicha instalación eléctrica.

3.º Esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de La Coruña, y notificada reglamentariamente al interesado.

También se dará traslado de la misma a los organismos que han intervenido en el expediente.

La Coruña, 8 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Arias Paz Herrán.—2.775-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 26.900.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 20 kV., de 11.712 metros de longitud, de circuito trifásico, con origen en la presa de Barrié de la Maza, sobre el río Tambre, y con término en el Centro de distribución de Puente Insúa, en el Ayuntamiento de Negreira, con conductores aluminio-acero, tipo LAC-56, de 85,20 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores de cadena, Esperanza, número 1.503, y con postes de hormigón de 11, 12 y 14 metros de altura, que sustituirá a la línea existente a 10 kV.

Expediente número: 26.960.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo interperie, de 160 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 por 100/398-230/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura, situada en el lugar de Fraga, de la parroquia de Santa María de Cortiñán, del Ayuntamiento de Bergondo, que sustituirá a la existente en dicho lugar, que se suprime.

Expediente número: 26.961.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea, subterránea, a 15 kV., de 325 metros de longitud total, con origen en la línea térmica de Oza-Corrales, y que vuelve a ella después de pasar por la E. T. «Castrión», situada en el bajo de la casa número 5 de la calle Villa de Ordenes, de la ciudad de La Coruña. La parte aérea tiene 175 metros de longitud, con conductores de cable de cobre electrolítico de 35 milímetros cuadrados de sección, aisladores Esperanza número 325 y postes de pino tratado de 9 metros de altura sobre zancas de hormigón. El tramo subterráneo tiene 150 metros de longitud y lleva conductores de cable tipo RRV, de 3 por 100 milímetros cuadrados de cobre para 15 kV.

Estación transformadora «Castrión», tipo interior, en caseta de 800 KVA., formada por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación de transformación 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Red de distribución de B. T. Subterránea y aérea, con conductores de cable plastigrón para 1 kV., de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección de aluminio, y de 1 por 160 milímetros cuadrados de sección de cobre, y de 1 por 100 milímetros cuadrados de sección de Cu, y cable de Cu de 7 y 8 milímetros de diámetro, de 35 y 50 milímetros cuadrados de sección de Cu.

Expediente número: 27.018.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15/20 kV., de 126 metros de longitud, con origen en la línea Pedrido-Lamastelle-Grela y con término en la E. T. de Pezoca, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena Esperanza número 1.503, de tres elementos cada uno y con postes de hormigón de 12 y 14 metros de altura.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 11 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe, accidental, Gonzalo Arias Paz Herrán.—2.797-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.037.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea 25 Kv.; Unión ET 3.100 con línea Salou-Cambrils.

Final de la línea: E. T. 20.997, «José Borrás Ferré».

Términos municipales que afecta: Viñols y Cambrils.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,740 (aérea).

Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966,

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 1 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.066-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.078.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a 25 Kv.; derivación a E. T. número 3.052.

Final de la línea: E. T. número 3.140, «Urbanización Costa Dorada, S. A.».

Término municipal a que afecta: Roda de Bará.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,775.

Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y apoyos metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 4 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 10.060-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.623.

Origen de la línea: Apoyo número 37 de la línea a 25 Kv.; Circunvalación Vendrell.

Final de la línea: E. T. número 3.337 (Sección Delegada Instituto Enseñanza).

Término municipal a que afecta: Vendrell.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,394.

Conductor: Aluminio-acero de 43,65 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y metálicos.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 300 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 13 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.065-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.601.

Origen de la línea: Apoyo número 42 de la línea a 25 Kv.; Circunvalación Vendrell.

Final de la línea: E. T. número 3.334, «Urbanización El Tancat».

Términos municipales que afecta: Vendrell.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,164.

Conductor: Aluminio de 43,65 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 300 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 13 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.064-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.615.

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea a 25 Kv.; Derivación a E. T. número 3.075.

Final de la línea: E. T. número 3.286, «Reus-Mediterráneo».

Término municipal a que afecta: Cambrils.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,094 (52 metros de tendido aéreo y 62 metros de tendido subterráneo).

Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados (aéreo) y 50 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.